



Acta N° 024-2024-CF

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 22/10/2024

Siendo las catorce horas con quince minutos del día martes 22 de octubre de 2024, se reunieron en la Sala de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, sito en el tercer piso del edificio de la Facultad, bajo la Presidencia de la Señora Decana (e) Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío, docentes, Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos, Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, estudiantes Fiorella Nicool Guillermo Ayala y Fabiana Del Valle Jara Ormeño; actuando como Secretario Académico el Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de título profesional de: ALATA AMPUERO ANDRÉS AVELINO, FRANCO SILVA KARLA ESTEFANIA, AGUILAR TORRES SUSSY, HUAROC HUARCAYA GINA IVONNE, PISCO BURNES LUIS ANTONIO, LAVADO TORRES KEVIN AYRTON, ATAHUA CUCHILLO HUMBERTO ISAAC, FERNANDEZ PICOY JOSE AYRTON.
2. Ratificación resoluciones de decana.
3. Designación del representante estudiantil como miembro del Comité de Ratificación y Promoción Docente.
4. Oficio N°095-2024-LABORATORIO-FIARN, aprobación de los Protocolos de seguridad de los laboratorios de Química y Microbiología.
5. Oficio N° 203-2024/DDA/ FIARN, sobre el análisis y criterios de evaluación para el informe de desempeño docente.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da por iniciada la Sesión.

A. LECTURA DE ACTAS:

El Secretario Académico pide dispensa de lectura del acta N° 023-2024-CF del 04/10/2024.

B. DESPACHO:

La Sra. Decana procede a dar lectura a los siguientes documentos:

1. Oficio N° 209-2024-DDA-FIARN de fecha 14 de octubre de 2024, sobre la subvención y financiamiento del V Ciclo de Doctorado del docente Dan Skipper Anarcaya Torres. **(Orden del día)**
2. Oficio N° 053-2024-CTDE-FIARN de fecha 17 de octubre de 2024, donde la presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante hace llegar el Formato del Informe Preliminar sobre la atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. **(Orden del día)**
3. Oficio Circular N° 110-2024-SG/VIRTUAL de fecha 09 de octubre de 2024, mediante el cual el Secretario General hace llegar el INFORME N° 040-SG-UFGYT-SVSS-2024 en el cual remite el Oficio Múltiple N° 00004-2024-SUNEDU-DIRGRATU-URGT, referente a la excepcionalidad a la aplicación de la Ley N° 31803. **(Orden del día)**
4. Oficio N° 142-2024-DEP/FIARN de fecha 22 de octubre de 2024, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional remite la relación de los estudiantes que participarán en el "XXV SIMPOSIO MUNDIAL DE LIDERAZGO, LA NUEVA FUNCIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD INTELIGENTE", que se llevará a cabo en nuestra casa de estudios del 5 al 7 de noviembre de 2024. **(Orden del día)**
5. Informe N° 002-2024-DEP/FIARN de fecha 21 de octubre de 2024, donde el Director (e) de la Escuela Profesional presenta el informe correspondiente al desarrollo del Curso Extracurricular titulado: "Certificación y Fiscalización Ambiental en Minería". **(Orden del día)**

C. INFORMES:

1. La Sra. Decana informa lo siguiente:
 - El jueves se tendrá reunión con docentes y administrativos, sobre los avances de la ISO y ver las mejoras que se pueden implementar.
 - La realización de convenios no es tan sencillo, dado que primero es un convenio marco y luego del específico hay que presentar los proyectos a realizar, actualmente estamos realizando gestiones con varias instituciones, como el INAGEN, IRD, UNASAM y la universidad Complutense de Madrid con quien estamos trabajando el proyecto COSMOSECHURA. No están sencillo llevarlos a cabo, pues directamente no depende de nosotros.
2. El docente Baca Neglia informa que se llevó a cabo la actividad con el GORE Callao donde hubo poquísima participación de estudiantes, por lo que me disculpé con los organizadores.
3. El docente Tome Ramos informa que se hizo entrega de cargo de la Jefatura de Laboratorio el jueves 17 de octubre.

4. El docente Isla Medina informa que el comité de convenios hizo visita de trabajo a San Mateo, en base al convenio; se contó con el apoyo de la Decana. Como consecuencia de la visita se ha previsto la presentación de tres proyectos.

D. PEDIDOS:

1. El docente Tome Ramos pide que la Facultad debe solicitar un mejor control sobre el ruido de las obras, así como las actividades en la plaza central. Nos están afectando en la parte académica, por la contaminación sonora. **(Orden del día)**
Al respecto, el docente Baca Neglia manifiesta que se debe hacer uso del sonómetro para demostrar los niveles de ruido. Además, el mal uso de los fierros, usados en los toldos, que al soltarlos afecta el piso. El docente Leyva manifiesta que con el ruido es imposible hacer clases; pero lo más preocupante es el ruido que generan en las actividades recurrentes que se hacen en la plaza central.

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE: ALATA AMPUERO ANDRÉS AVELINO, FRANCO SILVA KARLA ESTEFANIA, AGUILAR TORRES SUSSY, HUAROC HUARCAYA GINA IVONNE, PISCO BURNES LUIS ANTONIO, LAVADO TORRES KEVIN AYRTON, ATAHUA CUCHILLO HUMBERTO ISAAC, FERNANDEZ PICOY JOSE AYRTON.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 150-CGT-2024-FIARN-UNAC de fecha 17 de octubre de 2024, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar ocho expedientes para la obtención del Diploma de Título Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de los siguientes bachilleres: ALATA AMPUERO ANDRÉS AVELINO, FRANCO SILVA KARLA ESTEFANIA, AGUILAR TORRES SUSSY, HUAROC HUARCAYA GINA IVONNE, PISCO BURNES LUIS ANTONIO, LAVADO TORRES KEVIN AYRTON, ATAHUA CUCHILLO HUMBERTO ISAAC, FERNANDEZ PICOY JOSE AYRTON.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos y contar con el dictamen correspondiente por el comité de grados y títulos, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 207-2024-CF)

Aprobar el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de los siguientes bachilleres:

- | | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| 1. ALATA AMPUERO ANDRÉS AVELINO | 5. PISCO BURNES LUIS ANTONIO |
| 2. FRANCO SILVA KARLA ESTEFANIA | 6. LAVADO TORRES KEVIN AYRTON |
| 3. AGUILAR TORRES SUSSY | 7. ATAHUA CUCHILLO HUMBERTO ISAAC |
| 4. HUAROC HUARCAYA GINA IVONNE | 8. FERNANDEZ PICOY JOSE AYRTON |

2. RATIFICACIÓN RESOLUCIONES DE DECANA.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura a las siguientes resoluciones:

Resolución N° 114-2024-D-FIARN de fecha 11 de octubre de 2024, donde se designó como responsables de la SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, Y SUSCRIPCIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE, DE LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES/PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, a los docentes Miembros del Comité de Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según el siguiente detalle, con carga a dar cuenta al Consejo de Facultad: MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Supervisora), Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina (Supervisor), Dr. Fernando Vásquez Perdomo (Supervisor). Resolución N° 115-2024-D-FIARN de fecha 11 de octubre de 2024, donde se resuelve, 1ro. Difundir a través de los medios digitales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales la realización del Curso Teórico – Práctico: "Ecología y Conservación de Aves en Humedales Costeros", que se llevará a cabo los días 18 y 19 de octubre en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. 2do. Otorgar la constancia de participación al Curso Teórico – Práctico: "Ecología y Conservación de Aves en Humedales Costeros". 3ro. Encargar al Comité de Extensión y Responsabilidad Social la coordinación y supervisión del curso.

Resolución N° 116-2024-D-FIARN de fecha 11 de octubre de 2024, donde se resuelve, 1ro. Aprobar la realización de la conferencia "LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y EL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORAS AMBIENTALES A CARGO DEL SENACE", que se llevará a cabo el día jueves 17 de octubre de 2024, de 17:00 a 19:00 horas en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, organizado por la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental –SENACE entre la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. 2do. Otorgar la constancia de expositor a los ponentes y/o de participación a la conferencia. 3ro. Encargar al Comité de Extensión y Responsabilidad Social la coordinación y supervisión de la conferencia.

Resolución N° 119-2024-D-FIARN de fecha 11 de octubre de 2024, donde se resuelve, 1ro. Ratificar, la Resolución de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales 004-2024-UI-FIARN de fecha 03 de octubre de 2024, mediante el cual se aprueba el INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, titulado: "ELECTROCOAGULACIÓN BATCH EMPLEANDO ELECTROCOAGULADOR TUBULAR CON ELECTRODOS MÓVILES PARA TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL MERCADO MAYORISTA PESQUERO DE VENTANILLA, CALLAO 2023", presentado por el docente Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa, categoría Auxiliar a Tiempo Completo, código docente N°1162, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuyo cronograma de ejecución es de 12 meses (un año), con un presupuesto que asciende a



la suma de S/. 6,700.00 (Seis mil setecientos con 00/100 soles), con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad. 2do. Elevar al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, el Trabajo de Investigación titulado: "ELECTROCOAGULACIÓN BATCH EMPLEANDO ELECTROCOAGULADOR TUBULAR CON ELECTRODOS MÓVILES PARA TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL MERCADO MAYORISTA PESQUERO DE VENTANILLA, CALLAO 2023", presentado por el docente Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa, para su consideración y trámite correspondiente. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

Ratificar las siguientes resoluciones, emitidas en el mes de octubre de 2024, según el siguiente detalle: (Acuerdo N° 208-2024-CF)

N° RESOLUCIÓN	ASUNTO
114-2024-D-FIARN Del 11 de octubre de 2024	DESIGNAR como responsables de la SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, Y SUSCRIPCIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE, DE LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES/PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES , a los docentes Miembros del Comité de Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según el siguiente detalle, con carga a dar cuenta al Consejo de Facultad: MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Supervisora), Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina (Supervisor), Dr. Fernando Vásquez Perdomo (Supervisor).
N° 115-2024-D-FIARN Del 11 de octubre de 2024	DIFUNDIR a través de los medios digitales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales la realización del Curso Teórico – Práctico: "Ecología y Conservación de Aves en Humedales Costeros", que se llevará a cabo los días 18 y 19 de octubre en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. OTORGAR la constancia de participación al Curso Teórico – Práctico: "Ecología y Conservación de Aves en Humedales Costeros". ENCARGAR al Comité de Extensión y Responsabilidad Social la coordinación y supervisión del curso.
N° 116-2024-D-FIARN Del 11 de octubre de 2024	APROBAR la realización de la conferencia "LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y EL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORAS AMBIENTALES A CARGO DEL SENACE", que se llevará a cabo el día jueves 17 de octubre de 2024, de 17:00 a 19:00 horas en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, organizado por la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental –SENACE entre la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. OTORGAR la constancia de expositor a los ponentes y/o de participación a la conferencia. ENCARGAR al Comité de Extensión y Responsabilidad Social la coordinación y supervisión de la conferencia
N° 119-2024-D-FIARN Del 11 de octubre de 2024	RATIFICAR, la Resolución de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales 004-2024-UI-FIARN de fecha 03 de octubre de 2024, mediante el cual se aprueba el INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, titulado: "ELECTROCOAGULACIÓN BATCH EMPLEANDO ELECTROCOAGULADOR TUBULAR CON ELECTRODOS MÓVILES PARA TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL MERCADO MAYORISTA PESQUERO DE VENTANILLA, CALLAO 2023", presentado por el docente Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa, categoría Auxiliar a Tiempo Completo, código docente N°1162, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuyo cronograma de ejecución es de 12 meses (un año), con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 6,700.00 (Seis mil setecientos con 00/100 soles). - Elevar al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, el Trabajo de Investigación titulado: "ELECTROCOAGULACIÓN BATCH EMPLEANDO ELECTROCOAGULADOR TUBULAR CON ELECTRODOS MÓVILES PARA TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL MERCADO MAYORISTA PESQUERO DE VENTANILLA, CALLAO 2023", presentado por el docente Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa, para su consideración y trámite correspondiente.

3. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE.

La Sra. Decana manifiesta que, como están llegando expedientes para ratificación, y al no tener representante de los estudiantes ante la comisión de ratificación y promoción docente, se debe proponer un representante estudiantil. El docente Tome Ramos propone que debemos aprovechar para que se designe representantes para los demás comités. La estudiante Jara Ormeño propone a la Fiorella Nicool Guillermo Ayala; pero, por vivir más cerca de la UNAC y cumplir con la tarea, manifiesta que puede estar a cargo. La Sra. Decana pide a los representantes del tercio estudiantil proponer a sus compañeros para las demás comisiones y alcanzarlo al secretario académico para incluirlos en la resolución.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 209-2024-CF)

Designar, como miembro de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, a la estudiante Fabiana Del Valle Jara Ormeño, quedando conformado la comisión de la siguiente manera:

- Dr. Máximo Fidel Baca Neglia Presidente
- Dr. Jorge Quintanilla Alarcón Miembro
- MsC. María Teresa Valderrama Rojas Miembro
- Est. Fabiana Del Valle Jara Ormeño Miembro

4. OFICIO N°095-2024-LABORATORIO-FIARN, APROBACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA Y MICROBIOLOGÍA.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 095-2024-LABORATORIO-FIARN de fecha 09 de octubre de 2024, mediante el cual el jefe de Laboratorio y Talleres remite los Protocolos de seguridad en laboratorios de Microbiología y Química, para su aprobación.

El docente Tome Ramos manifiesta, en el trabajo de adecuarse a lo que propone calidad y, tomando como base lo realizado por la universidad, hemos hecho mejoras y lo proponemos para su aprobación. La estudiante Jara Ormeño recomienda hacer uso de las duchas y lavajos ubicados en los laboratorios para ver su mantenimiento. El docente Baca Neglia manifiesta que se haga prácticas en el uso de los extintores.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 210-2024-CF)

1. Aprobar el Protocolo de Seguridad en Laboratorios de Microbiología de la FIARN.
2. Aprobar el Protocolo de Seguridad en Laboratorios de Química de la FIARN.

5. OFICIO N° 203-2024/DDA/ FIARN, SOBRE EL ANÁLISIS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL INFORME DE DESEMPEÑO DOCENTE.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 203-2024/DDA/ FIARN de fecha 03 de octubre del 2024 mediante el cual el Director de Departamento Académico, en relación al acuerdo observado en la TD N° 032-2024-CF-FIARN, manifiesta que los criterios de evaluación se aplicaron de acuerdo a la resolución N° 222-2022-CU, reglamento de desempeño docente; por ello, las sugerencias y/o recomendaciones se harán llegar al VRA, para la mejora en las próximas evaluaciones. La Sra. Decana manifiesta que se ha estado pidiendo el informe del 2024-A; lo que han presentado son del 2023-A y 2023-B. No tenemos el informe del 2024-A que lo necesitamos para cumplir en la auditoria. El docente Leyva Haro – director de Departamento Académico – manifiesta que el informe que se hace es anual. El docente Baca Neglia manifiesta que al devolverlos era con la intención que se hicieran mejoras, pues todos los docentes estaban desaprobados incluidos los de tiempo parcial; los indicadores de calidad son para que se hagan semestralmente. Además, debemos enviar informes parciales del cumplimiento de actividades no lectivas. La Sra. Decana manifiesta que la SUNEDU lo revisa por semestre; por lo tanto, reitero el pedido al comité para que nos envíen lo del semestre 2024-A. El docente Vigo Roldán manifiesta que, en aras de mejorar y debido a que se envió los del año 2023, el director de departamento académico presente el informe del 2024-A y cumplir con uno de los indicadores de calidad. La Sra. Decana solicita en carácter urgente el envío del informe 2024-A de la evaluación y desempeño docente.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 211-2024-CF)

Solicitar en carácter urgente, al Comité de Evaluación y Seguimiento Docente, el envío del informe 2024-A de la evaluación y desempeño docente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Oficio N° 209-2024-DDA-FIARN de fecha 14 de octubre de 2024, mediante el cual el Director de Departamento Académico remite el Informe de fecha 09/10/2024 donde manifiesta que habiendo revisado y analizado la solicitud presentada por el docente Dan Skipper Anarcaya Torres, sobre la subvención y financiamiento para capacitación y perfeccionamiento del V Ciclo de Doctorado, la



Dirección del Departamento Académico y el Presidente del Comité de Desarrollo Docente en cumplimiento del Art. 318 del Estatuto de la UNAC y el Art. 16 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento Docente de la UNAC aprobado con Resolución N° 079-2022-CU, acordó aprobar la solicitud de Financiamiento Económico para estudio del V Ciclo de Doctorado en "Ingeniería Ambiental" del Área de Ingeniería Arquitectura y Ciencias Básicas de la Escuela de Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villareal, del docente antes mencionado.

La Sra. Decana manifiesta que este documento llegó a planificación en agosto y se envió al comité de desarrollo docente, quien lo envió recién el 14 de octubre; ya en setiembre, la rectora envió un documento manifestando que la universidad no cuenta con dinero para financiamiento. El docente Baca Neglia manifiesta que debemos pasarlo al rectorado y ver si se atiende el pedido.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 212-2024-CF)

Otorgar **FINANCIAMIENTO ECONÓMICO** al docente Dan Skipper Anarcaya Torres, por el monto de **S/. 2,940.00 (Dos mil novecientos cuarenta con 00/100 soles)**, para cubrir gastos de: Matrícula del V Semestre, derecho de biblioteca y Mensualidad por los cuatro meses de estudio del V Ciclo de Doctorado en "Ingeniería Ambiental" del Área de Ingeniería Arquitectura y Ciencias Básicas de la Escuela de Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villareal.

2. Oficio N° 053-2024-CTDE-FIARN de fecha 17 de octubre de 2024, donde la presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante hace llegar el Formato del Informe Preliminar sobre la atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para su aprobación del Consejo de Facultad.

La Sra. Decana manifiesta que esto lo debe sacar la universidad a través de OBU, pues no nos compete. El docente Vigo Roldan manifiesta considera que es recargar al docente con más informes y además sobre un alumno se harían 5 o 6 informes. La Sra. Decana manifiesta que, dado el esfuerzo realizado en la elaboración de la ficha, lo debemos aprobar.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 213-2024-CF)

Aprobar el **FORMATO DEL INFORME PRELIMINAR SOBRE LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

3. Oficio Circular N° 110-2024-SG/VIRTUAL de fecha 09 de octubre de 2024, mediante el cual el Secretario General hace llegar el INFORME N° 040-SG-UGYT-SVSS-2024 en el cual remite el Oficio Múltiple N° 00004-2024-SUNEDU-DIRGRATU-URGT, referente a la excepcionalidad a la aplicación de la Ley N° 31803, Ley que modifica a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el marco de lo dispuesto en el inciso 45.1 del artículo 45° de la Ley Universitaria, para la obtención del grado académico de Bachiller, y según lo dispuesto en la citada Resolución N° 0029-2024, y en el marco de las competencias de la URG, es conveniente realizar las siguientes precisiones, para efectos del registro del grado académico de Bachiller en el numeral i) dice: **Si, a la fecha, la malla curricular del programa académico no ha sido adecuada, se permitirá de manera excepcional, hasta el 31 de diciembre de 2024, que las universidades públicas y privadas, así como las instituciones y escuelas de educación superior listadas en la tercera disposición complementaria final de la Ley Universitaria, cumplan con acreditar que ha llevado el curso de Trabajo de Investigación, o su equivalente, no solo en el último semestre de estudios, sino en cualquier semestre de la malla curricular del programa académico.**

La Sra. Decana manifiesta que debemos esperar a que la Universidad emite un pronunciamiento oficial para aplicarlo.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 214-2024-CF)

Pasar a la Comisión de Grados y Títulos para la aplicación de lo dispuesto en el inciso i) del Oficio Múltiple N° 00004-2024-SUNEDU-DIRGRATU-URGT.

4. Oficio N° 142-2024-DEP/FIARN de fecha 22 de octubre de 2024, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional remite la relación de los estudiantes que participarán en el "XXV SIMPOSIO MUNDIAL DE LIDERAZGO, LA NUEVA FUNCIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD INTELIGENTE", que se llevará a cabo en nuestra casa de estudios del 5 al 7 de noviembre de 2024. Asimismo se da lectura al Oficio N° 740-2024-VRI-UNAC de fecha 22 de julio de 2024, donde el Vicerrectorado de Investigación hace llegar la invitación a participar en el prestigioso "XXV Simposio Mundial de Liderazgo, la nueva función de la universidad en la sociedad inteligente", que se llevará a cabo en nuestra casa de estudios del 5 al 7 de noviembre del presente año; por lo que, otorga cien (100) vacantes para que tenga a bien realizar la subvención correspondiente para la participación de docentes y estudiantes de su facultad a este prestigioso evento. La tarifa para la inscripción de estudiantes es de S/.100.00 (Cien con 00/100 soles) y para profesionales de S/.150.00 (Ciento cincuenta con 00/100 soles).

El docente Tome Ramos manifiesta que en la relación enviada consideró que eran 5 en total y no 5 por código. La Sra. Decana manifiesta que el pedido de la Dra. Zuta, responsable del Simposio es que sean un mínimo de 50. El docente Tome Ramos manifiesta que lo tramiten los del tercio estudiantil y lo de los docentes que quieran participar se vea con el Departamento académico.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 215-2024-CF)

1. Otorgar SUBVENCIÓN ECONÓMICA a favor de treinta y tres (33) estudiantes para cubrir gastos de participación en el "XXV SIMPOSIO MUNDIAL DE LIDERAZGO, LA NUEVA FUNCIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD INTELIGENTE", que se llevará a cabo en nuestra casa de estudios del 5 al 7 de noviembre de 2024, por el monto de S/.100.00 (Cien con 00/100 soles) cada uno; a los siguientes estudiantes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
1	OBLITAS TELLO JULIA MARDELI	2129520281
2	YAYA JUARÉZ JORGE ARMANDO	1519510079
3	DE LA CRUZ CAMASCA TANIA FERNANDA	2129520183
4	VASQUEZ MINAYA JOEL MILER	1819510046
5	LUQUE VEGA FLAVIO CESAR	1829518369
6	MAQUERA QUISPE LIZ JOSSELIN	1829528652
7	SARMIENTO SANCHEZ KRISTIN NICOLE	1919520204
8	FLORES CCARHUAYPIÑA JUSEIN SMIT	1929520123
9	LOPEZ GONZALES ABEL AARON	1929510026
10	PAMPAMALLCO CAÑAZA MIGUEL ANGEL	1929520239
11	VEGA MACAS PIERO JUNIOR	1929520061
12	GRIMANI VELITO LUANA ISABEL	2119520317
13	HUALLEPA DE LA MATA ROSSMERY	1619125052
14	ANCAJIMA ROSAS MAIRA JOCELYN	2129520165
15	CRUCES ROCA GIANELLA MONICA	2129520263
16	CUBAS CHACMANA STEFANY RAQUEL	2129530011
17	MENDOZA CONDORI SEFORA FILOMENA	2129520156
18	REYNALDO VIDAURRE ALEX AMERICO	2129520343
19	CARDENAS CANTU CLARA ISABEL	2219530019
20	JARA ORMEÑO FABIANA DEL VALLE	2219510014
21	RIVERA FERNÁNDEZ NICOL COLIN	2219510059
22	ROJAS ALCALA BRAULIO ANTONIO MANUEL	1924210137
23	VELASQUEZ AGUIRRE JACKELYN NICOL	2219510147
24	PEREZ JARAMILLO GERALDINE NICOLE	2229520047
25	RUIZ ALBORNOZ LILA ERIKA	2229550014
26	BRIONES TRILLO ADRIÁN JESÚS	2319510084
27	MELO RAMÓN MIGUEL ANGEL	2319530026
28	QUINTANA PONTE ANNI ALEJANDRA	2319510021
29	SAMBRANO URETA ANTONELLA MELISSA	2319520037
30	LOPEZ ALVAREZ JHEISER ALEJANDRO	2329520027
31	MONTALBAN YARRIN FLAVIO CESAR	2329510083
32	PINDAY CAYCHO MARCOS MATHIAS JOEL	2329520036
33	RAMIREZ TUCUNANGO SHOANA SHECELY	2329520179



2. Otorgar el FINANCIAMIENTO ECONOMICA a favor de nueve (09) docentes, para cubrir gastos de participación en el "XXV SIMPOSIO MUNDIAL DE LIDERAZGO, LA NUEVA FUNCIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD INTELIGENTE", que se llevará a cabo en nuestra casa de estudios del 5 al 7 de noviembre de 2024, por el monto de S/.150.00 (Ciento cincuenta con 00/100 soles) cada uno, a los siguientes docentes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ESCALANTE, MAGALLY COROMOTO
2	VIGO ROLDÁN, ABNER JOSUÉ
3	LEYVA HARO, SERGIO
4	GUTIÉRREZ DÍAZ, MARÍA ANTONIETA
5	TOME RAMOS, CARLOS ODORICO
6	QUINTANILLA ALARCÓN, JORGE
7	ANARCAYA TORRES, DAN SKIPPER
8	MAMANI RAMOS, JANET
9	TRUJILLO FLORES, EDUARDO VALDEMAR

5. Informe N° 002-2024-DEP/FIARN de fecha 21 de octubre de 2024, mediante el cual el director (e) de la Escuela Profesional presenta el informe correspondiente al desarrollo del Curso Extracurricular titulado: "Certificación y Fiscalización Ambiental en Minería", dirigido a estudiantes de los últimos ciclos (IX y X) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, a cargo de Mg. Rossana Beatriz Atoccsa Gomez, desarrollado del 22 de junio de 2024 al 27 de julio de 2024. La Sra. Decana manifiesta que se hará entrega de certificados a los participantes que aprobaron dicho curso, en base al informe presentado.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 216-2024-CF)

1. Aprobar el Informe N° 002-2024-DEP/FIARN, de fecha 21 de octubre de 2024, del desarrollo del Curso Extracurricular titulado: "Certificación y Fiscalización Ambiental en Minería", dirigido a estudiantes de los últimos ciclos (IX y X) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, a cargo de Mg. Rossana Beatriz Atoccsa Gomez, desarrollado del 22 de junio de 2024 al 27 de julio de 2024, el mismo que se anexa como parte integrante de la presente Resolución.
2. Otorgar el certificado por el dictado del curso Extracurricular titulado: "Certificación y Fiscalización Ambiental en Minería", a la docente Mg. Rossana Beatriz Atoccsa Gomez.
3. Otorgar el certificado de participación al curso Extracurricular titulado: "Certificación y Fiscalización Ambiental en Minería", a los quince (15) estudiantes que aprobaron el curso mencionado.

Siendo las 15:55 horas del día martes 22 de octubre de 2024, la Decana (e) da por concluida la sesión.

Fdo. Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO. - Decana (e) de la FIARN - UNAC. - Sello de la Decana (e).
Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN. - Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio
DECANA